

CÓDIGO DE CONDUCTA DE INFOSITIO

El Código de Conducta de INFOSITIO establece principios aplicables a todas las operaciones y trabajadores de la empresa. Estos principios tienen relación con:

1. Conducta personal de los trabajadores
2. Anticorrupción y soborno
3. Cumplimiento de las leyes sobre libre competencia
4. Relación con socios comerciales
5. Estándares de INFOSITIO para el trabajo
6. Responsabilidad empresarial

Conducta Personal de los Trabajadores

1. Los trabajadores de INFOSITIO deben cumplir las leyes vigentes.
2. INFOSITIO espera que sus trabajadores se rijan por los valores de la empresa: honestidad, calidad y responsabilidad.
3. Cuando no exista legislación o normas que rijan la conducta personal, cada trabajador debe aplicar un criterio fundado en la prudencia y el debido cuidado en su actuar.
4. Los trabajadores de INFOSITIO deben evitar involucrarse en actividades que supongan directa o indirectamente un conflicto con los intereses de la empresa, y están obligados a divulgar a su superior jerárquico cualquier potencial conflicto de interés.
5. Los compañeros de trabajo, clientes u otros colaboradores deben ser tratados en forma justa y respetuosa.
6. La discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual, son inaceptables en INFOSITIO.
7. Los trabajadores de INFOSITIO no desempeñarán nunca su trabajo bajo la influencia del alcohol o drogas.
8. En caso de duda, los trabajadores deberán consultar con su superior directo o con cualquier otro empleado de la empresa con cargo de responsabilidad.

Anti-corrupción y Soborno

1. INFOSITIO está en contra de cualquier tipo de corrupción y soborno y se compromete a luchar contra este tipo de prácticas.
2. INFOSITIO compite en el mercado en condiciones justas y únicamente en atención a los méritos de sus servicios.
3. Independientemente de los usos locales, queda estrictamente prohibido cualquier pago personal, comisión ilícita o soborno entre INFOSITIO y sus clientes, proveedores o funcionarios públicos.
4. Es inaceptable recibir regalos u otras gratificaciones por parte de socios comerciales, a menos que sea costumbre local, sean de pequeño valor y sirvan a algún propósito comercial.

Cumplimiento de las Leyes Sobre Competencia

1. El cumplimiento de todas las reglas y regulaciones sobre competencia es esencial en todas las prácticas comerciales de INFOSITIO.
2. INFOSITIO no se pone de acuerdo para fijar precios, conceder servicios o dividir el mercado con sus competidores.
3. INFOSITIO no se colude con la competencia en los procesos de licitación.
4. INFOSITIO no comparte información ni discute temas de competencia (precios, descuentos, bonos, condiciones de venta, entre otros), con sus competidores.

Relación con Socios Comerciales

1. La entrega de servicios de INFOSITIO en las instalaciones de los clientes se ajustará a estándares acordados en cuanto a calidad, salud, seguridad y medioambiente.
2. Se respeta la privacidad y datos del cliente.
3. Se presta una atención efectiva a las quejas y reclamos de los clientes, y éstas son consideradas como una valiosa contribución para asegurar altos niveles de servicio.

Estándares para el Trabajo

1. INFOSITIO no tolera ningún tipo de discriminación contra sus trabajadores, en relación a su empleo y ocupación; todos los trabajadores tienen el derecho a un trato justo e igualitario.
2. INFOSITIO respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; todos los trabajadores tienen la libertad de unirse y formar sindicatos.
3. INFOSITIO no utiliza el trabajo forzoso ni obligatorio.
4. En concordancia con las convenciones internacionales, INFOSITIO evita el trabajo infantil.
5. INFOSITIO ofrece salarios adecuados que cumplen con los acuerdos y regulaciones nacionales.
6. INFOSITIO ofrece a sus trabajadores oportunidades de capacitación ajustadas a la función que desempeñan.
7. INFOSITIO respeta la privacidad del trabajador y sus datos personales, de acuerdo con la ley.

Responsabilidad Corporativa

1. INFOSITIO respeta, apoya y promueve los derechos humanos tal como están enunciados en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
2. INFOSITIO se rige de acuerdo con principios sanos de buen gobierno corporativo.

Cualquier trabajador de INFOSITIO, sus socios comerciales u otras partes interesadas (stakeholders) puedan reportar cualquier hecho grave y sensible, de manera segura, al gerente general de INFOSITIO:



Fernando Aliaga Vilaseca
Gerente General
faliaga@infositio.cl